

## Obtén tu Constancia de No Infracción

- Copia de recibo de pago de derechos
- Copia de la identificación oficial vigente (INE, Licencia de conducir, Cedula Profesional, Cartilla Militar, Pasaporte y para el caso de residentes extranjeros Documento Migratorio correspondiente).
- En caso de no ser propietario del vehículo deberá presentar la siguiente documentación: Para Personas Físicas: Carta poder simple original (solo para cotejo), dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, refiriendo que autorizan a la persona para realizar el trámite en mención.
- Para personas Morales: deberá presentar original (solo para cotejo) del Poder del Representante Legal donde establezca las facultades para realizar este trámite y en los casos que el representante legal tenga facultades para delegar el poder a terceros, se deberá presentar Carta Poder simple con los requisitos de una persona física.
- Copia de la Tarjeta de circulación
- Si no se cuenta con la Tarjeta de Circulación, deberá de presentar copia de Pago de refrendo o tenencia.
- Original o copia de la factura del vehículo (solo es para cotejo)
- Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:30 hrs.
- El costo de Constancia de No Infracción equivale a 2 (UMA'S, Unidad de Medida y Actualización) vigente al momento de su emisión.